



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 OCT. 2005

RES. H. N° 1213-05

Expte. N° 4.885/05

VISTO:

La factura N° B-002-000013693 de la firma Netco SRL por la cual se adquieren mouse ópticos para Despacho Gral. de Mesa de Entradas, el Depto. Alumnos y scanner para la Biblioteca de esta Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que la compra realizada permite satisfacer necesidades operativas de las áreas mencionadas ya que se optimizarán tareas administrativas relacionadas con la carga de datos a los respectivos sistemas implementados en áreas del Depto. Alumnos, Despacho de Mesa de Entradas y Biblioteca de la Facultad de Humanidades - UNSa;

Que, previa autorización de la Sra. Decana, se procedió a la compra directa de los mismos a la firma Netco SRL, por resultar imprescindible contar con los bienes mencionados para facilitar la gestión administrativa en los sectores indicados;

Que el presente caso se encuadra en el Art. 27 del Decreto 436/00 - Contrataciones del Estado; Decreto 1023/01 y el Art. 1° de la Resolución R N° 566/02;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

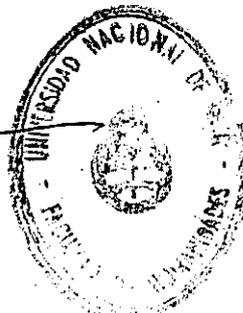
ARTICULO 1.- APROBAR en Contratación Directa FH-02/05 la provisión de mousse ópticos y scanner para destinarse a áreas administrativas de la Facultad de Humanidades, erogación efectuada en la suma total de pesos quinientos seis (\$ 506,00) según factura N° B-002-000013693 de la firma NETCO SRL, CUIT N° 30-67304271-2, I.V.A. Responsable Inscripto, con domicilio en calle Rivadavia N° 688 de esta ciudad, según antecedentes obrantes en estas actuaciones.-

ARTICULO 2.- IMPUTAR la suma de Pesos doscientos cuarenta (\$ 240,00) a la partida presupuestaria 2-9-6 - BIENES DE CONSUMO, Otros bienes de consumo, REPUESTOS Y ACCESORIOS y la suma total de pesos doscientos sesenta y seis (\$ 266,00) a la partida presupuestaria 4-3-6 - BIENES DE USO, Maquinaria y equipo, EQUIPO PARA COMPUTACION para el presupuesto del ejercicio 2005 de esta Facultad.-

ARTICULO 3.- COMUNIQUESE a la Dirección General de Administración de la Universidad, a la Dirección de Patrimonio, a la Dirección Administrativa Contable de la Facultad y SIGA al Dpto. de Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.-

ave/JCL.-

PROF. SUSANA RÍOS FERNÁNDEZ
SECRETARÍA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA



LIC. E. CATALINA BULTRIGHINI
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA